



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



AUTOS: " PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA "-

EXPTE N° 11402-07 .-

SALADILLO, julio 17 de 2014.

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes - en caso que los hubiere decretase la venta en pública subasta de los inmuebles a que refieren los certificados de dominio de fs.787/792 y 793/800 (Circunscripción I, Sección F, Chacra 124, Manzana 124 a , Parcela 1 a , Matrícula nº 9175, Partida 18385 de 25 de Mayo y Circunscripción I, Sección 0, Chacra 434 , Parcela 1 a , Matrícula nº 434, Partida 15260 , de Saladillo respectivamente) , al contado, al mejor postor, desocupados, con la base de la deuda por todo concepto conforme lo pactado para lo cual deberá la ejecutante practicar liquidación. Fracasadas las subastas y transcurrida media hora se reducirá la base que resulte de la aprobación de la liquidación en un veinticinco por ciento y si tampoco existieren postores transcurrida otra media hora saldrán a la venta sin base. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$ 238,70 al 1 de julio de 2014 - Matrícula 9175- y \$ 359,80 al 2 de julio de 2014 - Matrícula 434-. Tasas municipales \$ 1.019,26 al 4 de julio de 2014- Matrícula 9175- y \$ 1.324,07 al 3 de julio de 2014 - Matrícula 434- . Conforme facultades del hipotecante tiénese por designado al martillero propuesto Pablo Fernando Errico con domicilio denunciado en calle 28 entre 13 y 14 de 25 de Mayo quien previa aceptación del cargo por ante el actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción y en la forma exigida por el art.575 del CPCC. cumplirá su cometido y exigirá a quien resulte comprador el treinta por ciento de seña (30%) y comisión la que - de conf. art.54-IV ley 10973-se fija el 3% del precio de venta y a cargo de cada parte con mas el 10% a cargo de la parte compradora en concepto de aportes , más IVA en el caso que resulte responsable inscripto y la constitución -en el acto de la firma del boleto- del domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente - art.133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art.585 del CPCC.El rematador deberá rendir cuenta de su gestión dentro del tercer



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



día de realizadas las subastas (arts.579 del CPCC y 69 de la ley citada) bajo apercibimiento de multa y depositará en autos toda suma que perciba pudiendo retener únicamente la que corresponda al sellado del boleto. A fin de acreditar el estado de ocupación de los bienes objeto de las subastas verifíquese el desahucio en el incidente respectivo y líbrese mandamiento de constatación respecto al inmueble matrícula 434 del Partido de Saladillo . Cumplidos los requisitos previos establecidos publíquense edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario " La Mañana " de 25 de Mayo debiendo constar en los mismos la existencia de deudas inmobiliarias y municipales y que los inmuebles se hallan desocupados. .Intímese a la ejecutada para que en el término de tres días acompañe a estas actuaciones los títulos de propiedad como asimismo los certificados catastrales y estados parcelarios - conf.art.50 inc.a de la ley 10707-dejando constancia que la presentación de las cédulas catastrales puede diferirse hasta la oportunidad de la inscripción de la transmisión del dominio (art. 50 inc.b, ley citada, arts. 577, 2505 y 1184 inc.º del Código Civil), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.570 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la cesión del boleto de compraventa.Hágase saber a la actora, que la comunicación a los jueces embargantes, inhibientes y acreedores hipotecarios, deberá hacerse mediante oficio de estilo y anexar constancia de su presentación debidamente conformada por el Secretario y/u Oficial mayor del Juzgado al cual va dirigido. Previo a cumplimentar la totalidad del presente provído comuníquense las subastas ordenadas al Registro de la Propiedad y a efectos que dicho organismo tome razón de la misma al margen de las inscripciones de dominio. Regístrese. Notifíquese.

L
T
d
a
É
I
E
d

ALCALDIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SALA DE JUZGADOS EN LO CIVIL
27/5/10
10/10/10
Abogado
Pro
Adscr

Dra. DELMA B. CAROBIANCO
JUEZ DE PAZ LETRADA
SALADILLO

REGISTRO N° 1191 SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Dra. JOSE ANTONIO PACE
Prosecretario S. C. J.
Ascripco J. de Paz Letrado
SALADILLO

IOPACE
S.C.J.
Saladillo
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



AUTOS: " PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA ".

EXPTE N° 11402-07 .

SALADILLO, septiembre 20 de 2016.

De la solicitud de adelanto para gastos traslado a las partes. Notifíquese con copia - arts 34 inc. 5, 135 y 120 CPCC-.

Devuélvase al martillero los proyectos de edictos y oficios acompañados toda vez que cabe adaptar el auto de fs. 844 a las disposiciones de la subasta electrónica - Acuerdo SCJBA 3604-.

Atento el tiempo transcurrido del decreto de subasta deberán requerirse nuevos informes de deuda en concepto de tasas e impuestos y practicarse nueva constatación del estado de los inmuebles a cuyo fin líbrense los mandamientos respectivos .

Hágase constar que los edictos se publicarán por igual plazo además en el portal de la página de la SCJBA con una antelación de diez días hábiles al inicio informando idénticos datos que los previstos en el art. 559 del CPCC adicionándose fotografías del bien a subastar, fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, formas de pago, fecha y horario de visitas y datos del martillero. La subasta tendrá una duración de diez días hábiles comenzando el 24 de noviembre de 2016 a las 8,30 hs. y finalizando el 7 de diciembre de 2016 a las 8,30 hs. donde los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Si en los últimos tres minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por diez minutos mas procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaren otras ofertas hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva - art 42 texto citado-. Se dispone la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes los que ascenderán a \$ 4.000 los cuales serán validados en forma electrónica o por ante el Registro pertinente de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores -art 39 Acuerdo SCJBA 3604- Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas presentando acta suscripto en doble ejemplar quedando en su poder copia certificada en el que indicará el resultado, datos del vencedor y de los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno. Oficiese al Banco de la Pcia. de Bs. As. sucursal local para la apertura de una cuenta a

IV



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Asesor Jurídico
Procurador
Adscrito J. E.



nombre de autos y a la orden de la suscripta Fecho, comuníquese por Secretaría al Registro General de Subastas Electrónicas. Regístrese , notifíquese y correlacionese con el Registro de Sentencias Interlocutorias n° 191 - fs. 844-

[Handwritten signature]
Dra Delma B Capobianco
Juez de Paz Letrado Saladillo

REGISTRO 504 SENTENCIA INTERLOCUTORIA

Dra. MARTA SUSANA MALOMBA
Secretaria
Juzgado de Paz Letrado
SALADILLO

ENTRADA R.S.J., E. y C.
 N° 12320 alc/110



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Laura Alejandra Cala - lcala@scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO DE PAZ - SALADILLO
Carátula: PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/...
 EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: -11402-07
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: BRECKON ELEONORA LAURA
Fecha Notificación: 12 jun 2017
Firmado y Notificado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 12/06/2017 10:39:25 --- Certificado Correcto.
Certificado
Firmado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 12/06/2017 10:36:42 --- Certificado Correcto.
Certificado
Firma Digital: * Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SALADILLO, junio 12 de 2017.

Dra Eleonora Laura Breckon

Registro Gral de Subastas Electrónicas

ELBRECKON@SCBA.GOV.AR

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que en autos "PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA "-expte 11402- de trámite ante este Juzgado de Paz Letrado de Saladillo a cargo de la Dra Delma B. Capobianco , sito en Mitre 3247 , se han dispuesto subastas electrónicas a cargo del martillero y corredor público Pablo Fernando Errico , a saber:

Inmuebles a subastar :

a) Lote de terreno sito en 25 de Mayo Pcia de Bs. As , con 24 ms . 18 cm. de frente al Oeste sobre calle 302, 4 ms. 24 cm. de ochava al N.O. , 26 ms. 73 cm. en su otro frente al Norte sobre calle 27, 27ms. 18 dm. cdos. al Este lindando con parcela 4 y 29 ms. 73 cm. en su otro frente costado Sur lindando con parcela 28 . Superficie total 803 ms. 56 cm . cdos. Nomenclatura Catastral : Circunscripción I , Sección F, Chacra 124, Manzana 124 a) , Parcela 1 a) Matrícula 9175, Partida 18.385. Libre de ocupantes . Base para la primer subasta: \$ 23.848.095 . Segunda subasta , en caso de fracasar por falta de postores : sin base.

b) Lote de terreno sito en Saladillo, Pcia. de Bs. As., al N.O 107 ms . 49 cm lindando con Ruta Nacional 205, al N.E 88 ms. 82 cm. lindando con calle colectora en medio con el camino provincial 51, al S.E. 78 ms. 36 cm. lindando con parcela 1b , al S.O 123 ms. 36cm. lindando con parcela 1b. Superficie total 83 As. 14 Cas. Nomenclatura Catastral : Circunscripción I, Sección O, Chacra 434, Parcela 1 a), Matrícula 434 , Partida 15260. Libre de ocupantes. Base para la subasta: \$ 23.848. 095 . Segunda subasta , en caso de fracasar por falta de postores : sin base.

Fecha de la puja: Comenzará el 3 de julio de 2017 a las 8,30 hs. y finalizará el 14 de julio de 2017 a las 8,30 hs.

Fechas y horas de exhibición : 28, 29 y 30 de junio de 2017 de 9,30 a 11,30 Para el caso, fecha de la puja segunda subasta : Comenzará el 21 de agosto de 2017 a las 8,30 hs y finalizará el 1º de septiembre de 2017 a las 8,30 hs.

Fechas y horas de exhibición : 16 , 17 y 18 de agosto de 8,30 a 11,30 hs.

Monto del depósito en garantía : \$ 1.500 .000 validado en forma electrónica o por ante el Registro de Subastas Judiciales devolviéndose a quién no resulte comprador mediante transferencia por oficio electrónico a la cuenta del usuario .

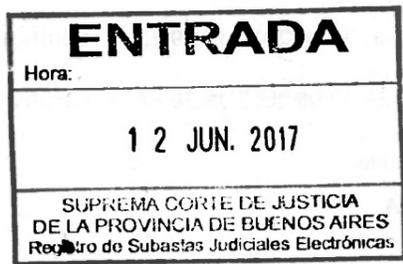
Seña : 30% no incluye el monto del depósito en garantía. El acreedor se halla eximido de su pago debiendo cumplimentar los demás requisitos como oferente. El saldo del precio debe integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación previa.

Se prohíbe la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación..

Cuenta judicial : 7092-027-0501493/4 CBU 0140329727709250149345 del Banco de la Provincia de Bs. As sucursal Saladillo .

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente : SALADILLO, abril 18 de 2017.... Atento lo solicitado y habiendo fracasado las subastas por falta de postores decretanse nuevas conforme lo ordenado oportunamente reduciéndose la base a \$ 23.848.095 En caso de fracasar por falta de postores los inmuebles saldrán sin baseOficiar al Registro de Subastas Electrónicas. Fdo Dra Delma B Capobianco. Juez de Paz Letrado Saladillo"

Saludo a Ud atentamente .



DATOS DE LA PRESENTACION

Usuario conectado: Laura Alejandra Cala - lcala@scba.gov.ar
Usuario generador: Laura Alejandra Cala - lcala@scba.gov.ar
Estado Presentación: RECIBIDA
Organismo: JUZGADO DE PAZ - SALADILLO
Nro de Causa: 11402-07
Carátula: PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/
EJECUCION
HIPOTECARI
Título / Sumario: OFICIO
Fecha: 12/07/2017 12:57:34 p.m.
Observaciones
Personales:
Firmantes:  Laura Alejandra Cala. lcala@scba.gov.ar. Fecha de Firma: 03/07/2017 13:06:41 Certificado

TEXTO DE LA PRESENTACION

Sr. Secretario del Juzgado de Paz de Saladillo:

Me dirijo a VS en autos caratulados :”PETROBRAS ENERGIA SA C/OVIN Y D ONOFRIO Y CIA SOCIEDAD DE HECHOS Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA”, en trámite por ante ese Juzgado de Paz

Visto el resolutorio que fuera notificado con fecha 12 de junio de 2017 disponiendo la subasta electrónica con fecha de puja comenzando el 3 de julio de 2017, con una base para la primer subasta de \$ 23.848.095 y una segunda subasta en caso de fracasar por falta de postores, sin base, informo que no se han presentado postores, lo que implica la admisibilidad del segundo supuesto ordenado por SS (sin base)

En razón de la falta de postores inscriptos y atento lo dispuesto por SS, conforme el procedimiento previsto en la Ac. 3604 se cumplimentará la publicación de la nueva subasta, sin base. El auto que dispone lo expuesto: “/// La Plata, abril 18 de 2017.....habiendo fracasado las subastas por falta de postores decretense nuevas conforme lo ordenado oportunamente reduciéndose la base a \$ 23.848.095....En caso de fracasar por falta de postores, los inmuebles saldrán sin base”

Saluda atentamente

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Laura Alejandra Cala - lcala@scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO DE PAZ - SALADILLO
Carátula: PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: -11402-07
Tipo de notificación: AGREGUESE
Destinatarios: CALA LAURA ALEJANDRA
Fecha Notificación: 13 jul 2017
Firmado y Notificado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 13/07/2017 12:26:28 --- Certificado Correcto. Certificado
Firmado por: Jorge Antonio Pace. jorge.pace@pjba.gov.ar. 13/07/2017 12:26:12 --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SALADILLO, julio 13 de 2017.

Dra Laura Alejandra Cala

Registro Judicial de Subastas Electrónicas

LICALA@SCBA.GOV.AR

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta al oficio electrónico del 3 de julio ppdo. a fin de hacerle saber que la Titular de este Juzgado de Paz Letrado toma conocimiento de la publicación de la nueva subasta por la que los inmuebles saldrán a la venta sin base .

Asimismo infórmole que la ejecutante no se halla eximida de la constitución del depósito de garantía habiéndose resuelto lo siguiente : " SALADILLO, julio 13 de 2017. Al escrito de fs. 1473 : El acreedor se halla eximido de la seña conforme auto de fs. 1303 , no así de la constitución del depósito en garantía. Tal franquicia pretendida por el ejecutante importa una desigual situación en tanto lo posiciona en ventaja para acceder a la oferta frente a otros interesados que deben depositar \$ 1.500.000 para participar en una venta sin base; ello no se compadece con la transparencia que procura garantizar la subasta judicial . A los fines requeridos para la inscripción y oferta ocurra al Registro General de Subastas Judiciales -art. 34 inc. 5 CPCC -

Por Secretaría contéstese el oficio de fs. 1472 haciéndose saber que debe procederse conforme los términos del mismo e infórmese lo aquí dispuesto. Fdo .Dra Delma B Capobianco Juez de Paz Letrado"

Saludo a Ud atentamente .

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: WLAV9K





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

COPIA



3001-12820-A710



La Plata, 31 de julio de 2017

OFICIO

Al Señor Secretario del Juzgado de Paz

De la ciudad de Saladillo

Jorge Pace

S/D

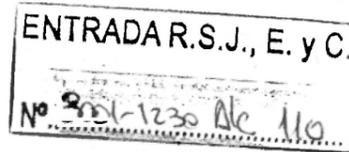
Tengo el agrado de dirigirme Ud. en los autos: “ **PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D’ONOFRIO Y CIA sociedad de hecho y otros s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA**” a fin de hacerle saber que conforme lo informado por la Subsecretaría de Tecnología informática de la Suprema Corte de Justicia, que cuando las subastas se deben publicar sin base como lo dispuesto en este caso por auto dictado el 18-IV-2017, se deberá fijar un precio de reserva o monto a partir del cual el sistema pueda calcular los tramos de base.

SALUDO A Ud. Atte.



dra. Laura Alejandra Calá
Registro General de Subastas Judiciales
(Ac. 3604-Res. SCBA 583/14)

RECIBI
SOBRE CERRADO



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: Laura Alejandra Cala - lcala@scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO DE PAZ - SALADILLO
Carátula: PETROBRAS ENERGIA S.A. C/ OVIN Y D'ONOFRIO Y CIA Sociedad de Hecho y otros S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: -11402-07
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: CALA LAURA ALEJANDRA
Fecha Notificación: 3 aug 2017
Firmado y Notificado por: Delma Beatriz Capobianco. delma.capobianco@pjba.gov.ar. 03/08/2017 12:55:01 --- Certificado Correcto. Certificado
Firmado por: Delma Beatriz Capobianco. delma.capobianco@pjba.gov.ar. 03/08/2017 12:54:38 --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

SALADILLO, agosto 3 de 2017.

Dra Laura Alejandra Cala
 Registro Judicial de Subastas Electrónicas
 LCALA@SCBA.GOV.AR S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a los oficios recepcionados en este Juzgado de Paz Letrado de Saladillo a mi cargo con relación a la subasta electrónica decretada en autos " PETROBRAS ENERGIA S A c/OVIN Y DONOFRIO S H. y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" haciéndole saber - conforme lo informado a ese Registro por la Subsecretaría de Informática del Alto Tribunal - que se autoriza ha establecer en el valor mínimo el precio de reserva o monto que permita calcular los tramos a fin de efectuar la subasta ordenada - sin base- conforme las pautas del Código Procesal Civil y Comercial .

Saludo a Ud atentamente .

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
 Su código de verificación es: JPFS6Y

